

PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE		
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO VIRTUAL	CÓDIGO	FM50107
	Página 1 de 12	

DEPARTAMENTO

SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD

CURSO

2025-2026

CICLO FORMATIVO

ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

MÓDULO PROFESIONAL

APOYO DOMICILIARIO (MODALIDAD VIRTUAL) - LOE

PROFESORADO

JULIA GIL ERRAZU

CÓDIGO

0215

Nº HORAS

224h

INTRODUCCIÓN

El presente documento desarrolla la programación correspondiente al módulo “Apoyo domiciliario”, enmarcado dentro de las enseñanzas correspondientes al Título de Formación Profesional de “Técnico de personas en situación de dependencia”, establecidas en el Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre (“Boletín Oficial del Estado” de 15 de diciembre), por el que se establece el título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas.

El nombrado Real Decreto se concreta en nuestra comunidad autónoma en la ORDEN de 21 de Mayo de 2012, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo del Título de Técnico en Atención a personas en situación de dependencia para la Comunidad Autónoma de Aragón.

El citado módulo de Apoyo Domiciliario en modalidad virtual se imparte con un total de 224 horas de formación, distribuidas en dos cuatrimestres, desde el mes de octubre hasta mayo. Siendo el horario semanal de videoconferencias el siguiente:

- Lunes de 16 a 17:45h.

PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE		
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO VIRTUAL		
	CÓDIGO	FM50107
	Página 2 de 12	

OBJETIVOS GENERALES Y COMPETENCIAS DEL MÓDULO

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de atención a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los **objetivos generales** del ciclo: a), b), d), f), g), j), p), q), r), u), v), w), x) y z)

a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.

b) Interpretar las directrices del programa de intervención adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.

d) Interpretar las prescripciones dietéticas establecidas en el plan de atención individualizado, adecuando los menús y la preparación de alimentos, para organizar la intervención relacionada con la alimentación.

f) Analizar procedimientos de administración y control de gastos, relacionándolos con los recursos y necesidades de las personas en situación de dependencia para gestionar el presupuesto de la unidad de convivencia.

g) Identificar procedimientos de mantenimiento del domicilio, seleccionando los recursos y medios necesarios que garanticen las condiciones de habitabilidad, higiene y orden con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente, para realizar las actividades de mantenimiento y limpieza.

j) Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.

p) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.

q) Identificar los protocolos de actuación, relacionándolos con las contingencias, para resolverlas con seguridad y eficacia.

r) Complimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.

u) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.

w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

x) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

z) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE		
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO VIRTUAL	CÓDIGO	FM50107
	Página 3 de 12	

Así mismo, también contribuye a alcanzar las siguientes **competencias** profesionales, personales y sociales del título: a), b), d), e), f), i), n), ñ), o), r), s), t), u) y v)

a) Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.

b) Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.

d) Interpretar las prescripciones dietéticas establecidas en el plan de atención individualizado, adecuando los menús y la preparación de alimentos, para organizar la intervención relacionada con la alimentación.

e) Identificar las necesidades de apoyo a la ingesta de las personas en situación de dependencia, relacionándolas con las técnicas y soportes de ayuda para administrar los alimentos.

f) Analizar procedimientos de administración y control de gastos, relacionándolos con los recursos y necesidades de las personas en situación de dependencia para gestionar el presupuesto de la unidad de convivencia.

i) Aplicar medidas de prevención y seguridad tanto para las personas en situación de dependencia como para los profesionales, en los distintos ámbitos de intervención.

n) Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.

ñ) Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía, mostrando una actitud autocrítica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situación de dependencia.

o) Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.

r) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.

s) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.

t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

u) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.

v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE		
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO VIRTUAL	CÓDIGO	FM50107
	Página 4 de 12	

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Este módulo profesional tiene un total de 7 Resultados de Aprendizaje, cada uno de ellos asociado a sus correspondientes Criterios de Evaluación.

RESULTADO DE APRENDIZAJE (RA)	CRITERIO DE EVALUACIÓN (CE)
1. Organiza el plan de trabajo en el domicilio de personas en situación de dependencia, interpretando las directrices establecidas.	a) Se han identificado las características del plan de trabajo. b) Se ha descrito la importancia de la adaptación del plan de trabajo a la realidad de la persona en situación de dependencia. c) Se han identificado las tareas que se han de realizar en el domicilio. d) Se han secuenciado las tareas domésticas diarias que hay que realizar en el domicilio, en función del plan de trabajo y de las adaptaciones realizadas, si fuera necesario. e) Se han analizado las necesidades y demandas que se deben cubrir en el domicilio. f) Se han respetado las características culturales propias de la unidad de convivencia. g) Se han identificado los diferentes tipos de planes de atención a la persona en situación de dependencia en el domicilio. h) Se ha valorado la importancia de ajustar la secuencia de la ejecución de actividades, a fin de rentabilizar tiempo y esfuerzos.
2. Planifica la gestión del gasto, relacionando las técnicas básicas de administración con las necesidades de la unidad de convivencia.	a) Se ha analizado la documentación relacionada con los gastos de la unidad de convivencia. b) Se ha reconocido la necesidad de saber interpretar los documentos de gestión domiciliaria. c) Se ha elaborado un dossier de las partidas de gasto general mensual. d) Se ha elaborado un dossier de gastos extraordinarios de una unidad de convivencia. e) Se han enumerado los factores que condicionan la distribución del presupuesto mensual de una unidad de convivencia. f) Se han enumerado y clasificado los gastos ordinarios y de aprovisionamiento de existencias en una unidad de convivencia tipo. g) Se han analizado los gastos mensuales de diferentes unidades de convivencia. h) Se ha valorado la necesidad de equilibrio entre ingresos y gastos.
3. Organiza el abastecimiento de la unidad de convivencia, describiendo las características de los productos.	a) Se han analizado diferentes tipos de documentación publicitaria, seleccionando productos. b) Se han valorado las tecnologías como fuente de información. c) Se ha determinado la lista de la compra. d) Se ha analizado el etiquetaje de diferentes productos de consumo y alimentos. e) Se han identificado los lugares apropiados para el correcto almacenaje de los productos, teniendo en cuenta sus características. f) Se han enumerado los tipos de establecimientos y servicios destinados a la venta de productos de alimentación, limpieza, higiene y mantenimiento del domicilio. g) Se han establecido criterios para la colocación de los diferentes productos, atendiendo a criterios de organización, seguridad e higiene.
4. Prepara el mantenimiento del domicilio de personas en situación de dependencia, seleccionando las técnicas y productos con criterios de calidad, seguridad e higiene.	a) Se han analizado diferentes tipos de residuos y basuras que se generan en el domicilio. b) Se han identificado los tipos, manejo, riesgos y mantenimiento de uso de los electrodomésticos utilizados en el domicilio: lavadora, secadora, plancha, aspiradora y otros. c) Se han recopilado en un dossier las técnicas de limpieza de suelos, enseres, mobiliario, ventanas y sanitarios. d) Se han identificado los productos de limpieza y desinfección que hay que utilizar, describiendo sus aplicaciones, riesgos de uso y su ubicación en el domicilio. e) Se han descrito los riesgos derivados del manejo y uso de las instalaciones eléctricas en el domicilio. f) Se han descrito las técnicas de lavado de ropa a máquina y a mano, en función de las características de la prenda, del tipo de mancha y del grado de suciedad de la misma. g) Se ha valorado el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, prevención y eliminación de productos, establecidas para el desarrollo de las actividades de mantenimiento del hogar. h) Se han descrito las pautas de interpretación del etiquetado de las prendas, clasificando la ropa en función de su posterior proceso de lavado.

PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE			
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO VIRTUAL		CÓDIGO	FM50107
		Página 5 de 12	
5. Selecciona alimentos del menú, relacionando sus características y proporciones con las prescripciones establecidas.	a) Se han analizado los conceptos básicos relacionados con la alimentación y la nutrición. b) Se han clasificado los alimentos en función de sus características. c) Se han identificado las características de una dieta saludable, así como los tipos de alimentos que debe incluir. d) Se han identificado las raciones y medidas caseras. e) Se ha analizado el etiquetado nutricional de alimentos envasados. f) Se han seleccionado los alimentos que deben formar parte de la ingesta diaria, teniendo en cuenta las prescripciones establecidas. g) Se ha valorado la importancia de una dieta saludable.		
6. Aplica técnicas básicas de cocina en el proceso de preparación con técnicas básicas de cocina, relacionándolo con las necesidades de la persona usuaria y los protocolos establecidos.	a) Se ha reconocido la necesidad de aplicar medidas de higiene, prevención de riesgos y eliminación de productos, en la preparación de los alimentos. b) Se han identificado las técnicas culinarias básicas de aplicación en la cocina familiar, indicando en cada caso las fases de aplicación, procedimientos, tiempos y menaje. c) Se han recopilado recetas de cocina, ajustando las cantidades y los tiempos en función del número de comensales y sus necesidades específicas. d) Se han identificado los procedimientos previos al cocinado: descongelado, cortado, pelado, troceado y lavado de los diferentes productos. e) Se han clasificado los materiales, utensilios y electrodomésticos necesarios para proceder a la preelaboración de los alimentos: descongelar, cortar, pelar y lavar. f) Se han aplicado técnicas básicas de cocina para la elaboración de primeros platos, segundos platos y postres adecuados a la dieta de los miembros de la unidad de convivencia. g) Se ha reconocido la necesidad de cumplir las normas de seguridad e higiene establecidas para la manipulación y procesado de alimentos. h) Se ha valorado la importancia de la presentación de los alimentos.		
7. Realiza el seguimiento del plan de trabajo en el domicilio de personas en situación de dependencia, describiendo el protocolo establecido.	a) Se han identificado las fuentes de información, las técnicas de seguimiento y la detección de situaciones de riesgo. b) Se han analizado los distintos recursos, seleccionándolos según las necesidades de las personas en situación de dependencia. c) Se han registrado los datos en el soporte establecido. d) Se ha interpretado correctamente la información recogida. e) Se han identificado las situaciones en las que es necesaria la colaboración de otros profesionales. f) Se ha valorado la importancia de la evaluación para mejorar la calidad del servicio.		

PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE				
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO VIRTUAL			CÓDIGO	FM50107
			Página 6 de 12	

ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO

U.T.	TÍTULO	R.A.	Horas programadas	Periodo
	Presentación del módulo		1	Octubre
1	El plan de trabajo en el domicilio de personas en situación de dependencia.	1	35	Octubre
2	Planificación de la gestión del presupuesto de la unidad de convivencia.	2	36	Noviembre
3	Compra y abastecimiento de la unidad de convivencia.	3	36	Noviembre-Diciembre
	Examen Primer Cuatrimestre		2	12 Enero
	Revisión examen y tareas Primer Cuatrimestre		2	26 Enero
TOTAL 1 ^{er} CUATRIMESTRE			112	
Fechas primer cuatrimestre: 1/10/2025 a 2/02/2026				
4	Mantenimiento y limpieza del domicilio.	4	27	Febrero
5	Alimentación y elaboración de menús.	5	27	Febrero - Marzo
6	Técnicas básicas de cocina: elaboración y conservación de alimentos.	6	27	Marzo - Abril
7	Seguimiento y evaluación del plan de trabajo. Prevención de riesgos laborales del TAPSD.	7	27	Abril
	Examen Segundo Cuatrimestre		2	4 Mayo
	Revisión examen y tareas Segundo Cuatrimestre		2	18 Mayo
TOTAL 2º CUATRIMESTRE			112	
Fechas segundo cuatrimestre: 3/02/2026 a 18/05/2026				
TOTAL HORAS CURSO			224	
Convocatoria Junio I - Final 1 (ordinaria) Fecha examen: 25 de mayo de 2026 Convocatoria Junio II - Final 2 (extraordinaria) Fecha examen: 8 de junio de 2026				

Esta distribución de las unidades didácticas tiene un **carácter flexible**. Está abierta a ajustes dependiendo de las necesidades organizativas que se vayan adoptando, de adaptación a la dinámica del grupo-clase, y a los requerimientos que exijan determinadas actividades de centro, ciclo y/o de equipo docente.

Se han programado las unidades didácticas atendiendo al calendario escolar fijado para el curso.

PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE		
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO VIRTUAL	CÓDIGO	FM50107
	Página 7 de 12	

METODOLOGÍA DIDÁCTICA ESPECÍFICA

En la modalidad virtual, la enseñanza se fundamenta en:

- a) La utilización de una plataforma informática de formación virtual.
- b) El uso de materiales didácticos adecuados a la modalidad.
- c) El autoaprendizaje individual y colaborativo.
- d) La tutorización individualizada.
- e) La realización de actividades presenciales, en los casos establecidos.

El elemento fundamental de esta modalidad es la **acción tutorial**, que debe proporcionar el acompañamiento, el estímulo y las estrategias didácticas de autoaprendizaje necesarias para que cada estudiante pueda alcanzar el aprendizaje exigido en cada módulo de forma personalizada.

En las videoconferencias establecidas en el módulo de apoyo domiciliario, se realizarán acciones orientadoras y de apoyo a los procesos de aprendizaje correspondientes con los objetivos del módulo y se resolverán todas las dudas que surjan.

Aparte de las videoconferencias, se propondrán diferentes tareas: análisis de casos, cuestionarios de evaluación, comentarios de texto, etc.

Las consultas recibidas por correo electrónico deberán ser respondidas en el plazo más corto posible, que no deberá superar los cinco días lectivos desde su recepción, salvo causa justificada.

Al inicio del curso, se realiza la presentación del módulo profesional y de las distintas unidades didácticas que lo componen, incluyendo objetivos, contenidos y Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación y calificación.

La exposición teórica se apoya en apuntes de elaboración propia de la docente y en medios audiovisuales como Powerpoint, vídeos, imágenes, documentales, etc., facilitando así la asimilación de contenidos.

PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE		
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO VIRTUAL	CÓDIGO	FM50107
	Página 8 de 12	

CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN ESPECÍFICOS PARA ESTA MODALIDAD.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación se apoyará en los siguientes instrumentos de evaluación:

- **Exámenes escritos:** relacionados con contenidos de las unidades de trabajo. Antes de cada examen, la docente informará al alumnado de la estructura prevista para dicha prueba: preguntas tipo test, preguntas cortas, preguntas de desarrollo, preguntas de verdadero-falso y/o casos prácticos.
- **Tareas:** se valorarán aspectos tales como el razonamiento, la documentación y/o elaboración de contenidos propios.

Respecto a los exámenes escritos, se corregirán en una sesión de videoconferencia, pero las revisiones de cada caso particular se realizarán en el horario de tutoría acordado por la docente. En el Departamento siempre quedará una copia de los exámenes realizados al alumnado, acompañada de su correspondiente plantilla de corrección.

Los exámenes escritos se llevarán a cabo siguiendo el protocolo de exámenes del centro.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

El plagio en todas sus vertientes y en cualquier tipo de examen o tarea propuesta por la docente -incluidas el parafraseo de un texto o una idea, sin citar su autor-, conllevará el suspenso de la prueba y de la evaluación. Esto es, si se observa que en el trabajo presentado por parte de la alumno hay algún fragmento (frases o párrafos) de textos copiados o extraídos de Internet (de herramientas de Inteligencia Artificial) o de cualquier otra fuente sobre los cuales no haya elaboración alguna ni referencia a su procedencia, la prueba se califica con un cero (0), y la nota de la evaluación será la misma, cero (0). Lo mismo ocurrirá si durante la realización de pruebas escritas se detecta alguna irregularidad (uso de dispositivos electrónicos, copia, intercambio, plagio, etc.).

Para superar el módulo el estudiante deberá entregar en plazo y forma **2 TAREAS** (una por cuatrimestre) propuestas por la docente del módulo y presentarse a los **exámenes escritos parciales o finales**.

Será necesario obtener una nota final ponderada de 5 puntos, entre la parte práctica y la prueba escrita de cada cuatrimestre.

30% PRÁCTICA + 70% TEORÍA = Nota (mín. 5 pts).

La evaluación continua es voluntaria. Se ofrece la opción de evaluar la adquisición progresiva de aprendizajes mediante **2 exámenes parciales cuatrimestrales**: el primero en enero y el segundo en mayo. Si la nota del examen es inferior a 5 quedará pendiente para la PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA FINAL.

Se realizarán **2 tareas, una por cuatrimestre**. Las actividades son obligatorias y serán presentadas en el plazo que el profesorado establezca. Si la nota de la tarea es inferior a 5 puntos, quedarán pendientes para la PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA FINAL.

PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE		
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO VIRTUAL	CÓDIGO	FM50107
	Página 9 de 12	

- **Parte teórica:**

Se realizará la media aritmética de los exámenes realizados en cada cuatrimestre, que constituyen el 70% final de la nota.

Respecto a cada examen realizado, se requiere una puntuación mínima de 5 para superarlo.

- **Parte práctica:**

Se realizará la media aritmética de tareas realizadas en cada cuatrimestre, que constituyen el 30% final de la nota.

Respecto a cada tarea realizada, se requiere una puntuación mínima de 5 para superarla.

Respecto a las instrucciones de las tareas, se dejarán reflejadas en la plataforma virtual, estableciendo el formato de entrega, las instrucciones concretas y la fecha límite de presentación. Así mismo, figurarán pautas y orientaciones para la realización de las actividades y la rúbrica a través de la cual se evaluará y calificará.

La fecha de entrega de las pruebas prácticas será inamovible, si un alumno no presenta la tarea en el plazo estipulado, no será recogida ni calificada por parte de la docente responsable.

Evaluación final. El alumnado también puede optar por presentarse con toda la materia a un único examen global y presentar las 2 tareas del curso. Hay 2 convocatorias:

1ª CONVOCATORIA FINAL: 25 mayo

2ª CONVOCATORIA FINAL: 8 junio

OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR EN LA EVALUACIÓN

Criterios para el redondeo de notas: la aplicación del redondeo al alza se llevará a cabo sólo para aquellas notas mayores de 5 y a partir del 0,6 (por ejemplo, una nota de 4,8 será un 4 al redondeo mientras que un 5,8 será un 6).

PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE		
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO VIRTUAL	CÓDIGO	FM50107
	Página 10 de 12	

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR

Los materiales y recursos didácticos previstos son:

- Contenidos de la plataforma de Formación Profesional del Gobierno de Aragón [Página Principal | FP virtual - Aragón \(fpvirtualaragon.es\)](https://fpvirtualaragon.es)
- Recursos y herramientas de la plataforma.
- Presentaciones PowerPoint elaboradas por la docente, que estructuran los contenidos de forma clara, visual y accesible. Estas presentaciones están organizadas en base a las unidades de trabajo. En ellas se integran contenidos teóricos, actividades, propuestas de reflexión, imágenes, vídeos y noticias de prensa/artículos.
- Material audiovisual.
- Revistas especializadas y artículos de prensa.
- Equipos informáticos y aplicaciones informáticas pedagógicas: Kahoot, Quizlet, Quizziz, Socrative.
- Material específico: Informes especializados. Bibliografía específica y legislación vigente.

ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y DINAMIZACIÓN DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Para realizar el seguimiento y dinamización del alumnado se pondrán en marcha una serie de estrategias específicas de esta modalidad a través de la **acción tutorial para dar acompañamiento, estímulo y las estrategias didácticas de autoaprendizaje** necesarias para que cada estudiante pueda alcanzar el aprendizaje exigido.

1. Dar contestación a las dudas que se les puedan plantear a través de los foros, correos, etc.
2. Atención de forma individual cuando así lo requiera el alumnado en tutoría dentro del horario de la profesora: miércoles de 12:35 a 14:20h.
3. Dos videoconferencias semanales, agrupadas los lunes de 16 a 17:45h.

ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

Se atiende a las indicaciones del [Artículo 97 del DECRETO 91/2024](#), referidas a la atención a las diferencias individuales en el Sistema de Formación Profesional sobre fomento de la equidad e inclusión, la igualdad de oportunidades y la no discriminación, se adoptarán las medidas de flexibilización y las alternativas metodológicas de accesibilidad al currículo, de adaptación temporal y diseño universal.

El marco normativo de referencia ante la atención a las diferencias individuales en Aragón es el siguiente:

PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE		
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO VIRTUAL	CÓDIGO	FM50107
	Página 11 de 12	

- DECRETO 164/2022, de 16 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- ORDEN ECD/913/2023, de 11 de julio, por la que se modifica la Orden ECD/1004/2018, de 7 de junio, por la que se regula la Red Integrada de Orientación Educativa en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, y la Orden ECD/1005/2018, de 7 de junio, por la que se regulan las actuaciones de intervención educativa inclusiva.

En el aula nos encontramos con alumnado de diferentes perfiles psicoevolutivos, cognitivos, sociales, estímulos familiares o motivaciones, que responden a esta situación que se denomina diversidad, a la que tenemos que dar respuesta teniendo en cuenta la normativa vigente, que aboga por la inclusión y por el cumplimiento de los principios del DUA.

En Formación Profesional hablamos de adaptaciones curriculares de acceso, es decir, adaptaciones que no afecten a los resultados de aprendizaje del módulo profesional (no se pueden realizar adaptaciones significativas). Estas adaptaciones serán diseñadas y realizadas por la docente que imparte el módulo, con el asesoramiento profesional de la Red Integrada de Orientación Educativa (RIOE), y en su caso, con la colaboración de agentes externos.

Algunas medidas de atención a las diferencias individuales que se llevarán a cabo son:

- Priorizar técnicas y estrategias que favorezcan la experimentación y la expresión por parte del alumnado.
- Presentar los contenidos a través de distintas formas de representación, de modo que se cubran los distintos estilos de aprendizaje del alumnado.
- Seguimiento continuo de la docente, ofreciendo refuerzo y apoyo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN QUE PERMITAN POTENCIAR LOS RESULTADOS POSITIVOS Y SUBSANAR LAS DEFICIENCIAS QUE PUDIERAN OBSERVARSE

CUADERNO DE LA PROFESORA

En el cuaderno de la profesora se tienen en cuenta varios apartados que ayudan a realizar el seguimiento y la valoración de los resultados, como son: Desarrollo y seguimiento de las clases, y notas de cada una de las evaluaciones ordinarias y finales.

Este cuaderno se presenta en formato digital, quedando todos los archivos recogidos en una carpeta Drive.

SESIONES DE EVALUACIÓN

Se reflejan en el acta los acuerdos adoptados, la valoración del grupo y el % del alumnado que no ha obtenido una calificación positiva. Se analizarán las causas y se adoptarán las medidas correctoras que se acuerden en la junta de evaluación.

PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Se realiza un seguimiento continuo de la programación en el Cuaderno de la profesora. De los registros diarios, se debe comprobar el grado de cumplimiento de la programación, quedando reflejado en el

